

# TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

## NORMAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013/14

- La asignatura a partir del presente curso académico no se imparte en ninguno de los cuatrimestres, existiendo únicamente exámenes finales en las fechas fijadas por las convocatorias oficiales.
- El programa de la asignatura se mantiene inalterado respecto al existente durante el curso 2009/2010.
- El cálculo de la nota final se obtiene con la siguiente fórmula:  
**Nota final = 0,3·Prácticas + 0,3·Examen de teoría + 0,4·Problemas**
- Para aprobar la asignatura en su conjunto deberá obtenerse una nota final mayor o igual que 5,0.
- Siempre y cuando la puntuación del examen de prácticas sea superior a 3,0, la calificación de la parte de prácticas será una media ponderada de la calificación obtenida en las memorias de dichas prácticas y el correspondiente examen de prácticas de laboratorio, oral o escrito, que el alumno realizará en las convocatorias establecidas.

### TEORÍA

- Si no se aprobara el global de la asignatura, no se guarda la nota de teoría para posteriores convocatorias.

### PRÁCTICAS

- Los enunciados de las dos prácticas son coincidentes con los publicados en el curso académico 2009/2010.
- Antes de cada convocatoria oficial de examen, se publicarán en el tablón de la asignatura las fechas y la forma de entrega de las memorias de prácticas.
- Si se entregaron el curso pasado, no es necesario volver a entregar las memorias de prácticas. No obstante y con idea de poder mejorar la nota, se permite volver a entregar cualquiera de las memorias.
- Siguiendo la normativa de la UPM si se aprueba la parte de prácticas en su conjunto, se guardará esa nota para posteriores convocatorias.

### OBSERVACIONES

- Los alumnos que deseen presentarse en cualquiera de las convocatorias deberán estar obligatoriamente matriculados de la asignatura y aparecer en las actas oficiales correspondientes.
- Sacar menos de un 3,0 en el examen de prácticas implica suspender la asignatura y en particular la obligación de volverse a examinar de la parte de teoría, aunque supuestamente la media global diese aprobado. También significa no tener las prácticas aprobadas, sea cual sea la nota de las memorias.

- Los alumnos que tengan las prácticas aprobadas de convocatorias pasadas, tendrán como nota de prácticas aquella que obtuviesen en su momento. Si desean mejorar dicha nota, deberán entregar una instancia al coordinador de la asignatura, solicitando volver a entregar las memorias y a examinarse de nuevo a la vez que renuncian expresamente a la nota de prácticas, que se les hubiese conservado de convocatorias anteriores.

## **TUTORIAS**

- Cada profesor tendrá asignadas unas horas de tutoría que serán publicadas en el tablón de anuncios de la asignatura. Los alumnos deberán ajustarse exclusivamente a estas horas, para realizar cualquier tipo de consulta.

## **COMUNICACIONES**

- Toda la información relativa a la asignatura se hará pública en el tablón de anuncios de la misma situado en el bloque 3, segunda planta, Tablón 3.3.01 (frente al aula 3204).